

EDICTO

Nº Edicto: 7396

Carátula: IBAÑEZ, NATALIA CAROLINA C/ ALFA CLEAN S.R.L. Y OTRA S/ ORDINARIO (I)

Número de Expediente: Recep.:VI-09386-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 23/06/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 05/07/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5995

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, presidencia a cargo del Dr. Carlos Marcelo VALVERDE, Secretaría a cargo del Dr. Luis F. PRIETO TABERNER, en los autos caratulados "IBAÑEZ, NATALIA CAROLINA C/ ALFA CLEAN S.R.L. Y OTRA S/ ORDINARIO (I)", Expte. N° VI-09386-L-0000, cita y emplaza a ALFA CLEAN S.R.L. para que en un plazo de veintidós (22) días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en su contra, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 30 y 33 segundo párrafo de la Ley 1504, oponga las excepciones de las que intente valerse (art. 34, ley cit.) y ofrezca la prueba que hace a su derecho. Se deja constancia que la parte actora goza del beneficio de pobreza (art. 15 Ley 1504). Fdo: Luis F. Prieto Taberner, Secretario.-